



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16666

23/06/2020

41132

**AUTOR/A:** ACEVES GALINDO, José Luis (GS); FERNÁNDEZ BENÉITEZ, Andrea (GS); ARRIBAS MAROTO, Manuel (GS); MARTÍNEZ SEIJO, María Luz (GS); FAGÚNDEZ CAMPO, Antidio (GS); ZAMARRÓN MORENO, Agustín (GS); ALFONSO CENDÓN, Javier (GS); ANTÓN CACHO, Javier (GS); CABALLERO GUTIÉRREZ, Helena (GS); DEL VALLE DE ISCAR, Julio (GS); SICILIA ALFÉREZ, Felipe Jesús (GS); SERRADA PARIENTE, David (GS); PEÑA CAMARERO, Esther (GS)

#### RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas, se informa que el espíritu de todas las medidas implementadas en el ámbito de protección civil ha sido trabajar de acuerdo con los principios que inspiran el servicio público de protección civil: coordinación, cooperación y eficiencia. Se ha logrado, con ello, integrar de manera muy eficaz las capacidades de Protección Civil.

Estando España inmersa en una crisis sanitaria, la activación del conjunto del Sistema Nacional de Protección Civil (SNPC) se concibió como plena desde la aprobación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, y permitió la adopción de cuantas medidas de protección civil, activación de órganos de protección civil y emergencias, y mecanismos de coordinación fueron necesarias, en apoyo del Sistema de Salud (SNS), al tratarse de una crisis sanitaria.

La principal aportación desde el Ministerio del Interior, en el ámbito de la protección civil, fue dar una respuesta organizativa, dotando inmediatamente de una estructura homogénea en todo el territorio nacional.

Así, el 15 de marzo se publicó la Orden INT/228/202 por la que se establecen criterios de aplicación del Real Decreto 463/2020, en el ámbito del Sistema Nacional de Protección Civil. El SNPC fue puesto bajo dependencia funcional del Ministro del Interior por el propio Real Decreto, activándose inmediatamente mediante la constitución de un Comité Estatal de Coordinación (CECO), de naturaleza extraordinaria ya que no se trataba de aplicar un Plan concreto, sino de aportar un apoyo integral de capacidades al Sistema de Salud.



Se requería la utilización de todos los recursos del Estado y de la sociedad en apoyo del SNS, y por ello se produjo una activación total en todo el territorio nacional -incluida la Comunidad Autónoma de Castilla y León- y durante el mayor periodo de tiempo, del SNPC como dispositivo esencial de ayuda a las personas, con todos sus recursos: Servicios Técnicos, Bomberos, Emergencias Sanitarias, UME, voluntarios, y sin necesidad de una declaración formal de emergencia de Protección Civil.

A tenor de ese objetivo de apoyar al Sistema Nacional de Salud, desde la aprobación del Real Decreto 463/2020 se celebraron 5 CECO extraordinarios, presididos por el Ministro del Interior, reuniéndose el primero de ellos el 16 de marzo, y los demás el 26 de marzo, 3 de abril, 8 de abril y 27 de abril. En todos ellos han participado los consejeros autonómicos competentes en materia de Protección Civil, así como los Delegados del Gobierno y representantes de otras entidades, y por lo tanto también el Consejero autonómico competente de la Junta de Castilla y León, más concretamente el Consejero de Fomento y Medio Ambiente (Castilla y León).

Esos CECO extraordinarios fueron replicados a nivel provincial.

Durante los diferentes CECO, se estableció un “sistema de comunicación reforzada” de todos los servicios autonómicos de Protección Civil a través del Centro Nacional de Emergencias (CENEM), para garantizar el derecho a la información de los ciudadanos establecido en la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, así como la posibilidad de que las Comunidades y Ciudades Autónomas pudieran proceder a la activación del voluntariado de protección civil e informar al CENEM del número de efectivos movilizados. Así, se activaron las Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil (ALVPC). Por otra parte, cabe señalar que a partir de la Orden INT, el SNPC fue el encargado de repartir mascarillas en los principales nodos de transporte, unas 16 millones de unidades.

Asimismo, el Ministerio del Interior colaboró con Cruz Roja Española en la campaña #YoHagoPorTi y “Cruz Roja Responde”, además de las activaciones ERIE intervención Psicosocial (en Segovia y en Soria), sin olvidar la campaña #ResponsablePorTi de la Dirección General con el Consejo General de Psicología de España.

A todo ello se une que el Ministerio, a través de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, como punto de contacto establecido con el Mecanismo Europeo de Protección Civil, ha facilitado y sigue facilitando información y acceso a las diversas medidas ofrecidas por la Comisión Europea para ayudar a los Estados Miembros y sus instituciones durante esta pandemia. Una de esas medidas del Mecanismo fueron los vuelos de repatriación, que han permitido, bajo la coordinación





del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, la repatriación de 5.876 españoles en 30 vuelos internacionales.

Con posterioridad al 30 de abril, se desarrollaron otras actuaciones complementarias, como son la organización de los cursos de sobre técnicas de seguridad e intervención para equipos de primera intervención en labores de desinfección de espacios y edificios, en la Escuela Nacional de Protección Civil.

En ellos han participado alumnos de la gran mayoría de las Comunidades Autónomas, incluidos alumnos de Castilla y León.

Por último, se considera que la coordinación con los servicios regionales de Protección Civil en Castilla y León ha sido globalmente satisfactoria.

Madrid, 18 de agosto de 2020